CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE SALAMANCA



CONJUNTO – CLAVE

Programación didáctica

Curso 2025 - 2026

PROFESORES:
Ainhoa Martínez Bernardino
Juan Ignacio Renedo García

ÍNDICE

CURSO 1º Enseñanzas Profesionales.....4

CURSO 2º Enseñanzas Profesionales.....11

Contenidos, organización y estructura de las pruebas sustitutorias de pérdida evaluación continua.....19

Recuperación de los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.....20

Medidas de atención a la diversidad.....20

Actividades complementarias y extraescolares.....20

Ajustes de la programación didáctica para la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.....22

APARTADOS
POR
CURSOS

1er CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1. OBJETIVOS

Los objetivos de la asignatura de Conjunto aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

b) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.

c) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.

f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

h) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

i) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.

j) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

1.2. CONTENIDOS

1.2.1. CONTENIDOS GENERALES

Los contenidos de la asignatura de Conjunto aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
Agógica y dinámica.
Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
Equilibrio sonoro y de planos.
Control permanente de la afinación.
Desarrollo de la igualdad de ataques.
Análisis e interpretación de obras del repertorio. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.
Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
Valoración del silencio como marco de la interpretación.
Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

1.2.2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS

<u>1er trimestre</u>

- Acordes perfectos mayores y menores: 5
- Cadencia perfecta: V-I
- Cadencia perfecta: 5/3
- Lectura a primera vista de bajos continuos
- Lectura a primera vista de fac-símiles, obras fáciles a cuatro manos.
- Reducción al teclado de música vocal escrita en sistemas de tres pentagramas.

- Transporte.
- Ornamentación renacentista: intervalos. Ortiz, Santa María, Ganassi, etc.
- Principales *ostinati* renacentistas: *The Bells, Conde Claros, Gallarda napolitana, Matachines, Bergamasca…*
- Repertorio de conjunto.

2º trimestre
- Acordes en primera inversión: *6e simple* y *6e doublée*.
- Acorde de *fausse 5e*.
- Cadencia perfecta con retardo: 5/4 - 7/3.
- Cadencia perfecta con cifrado: 7/4 - 5/3.
- Reducción al teclado de música vocal escrita en sistemas de cuatro pentagramas.
- Lectura a primera vista de bajos continuos.
- Lectura a primera vista de fac-símiles, obras fáciles a cuatro manos.
- Transporte.
- Ornamentación renacentista: cláusulas. Ortiz, Santa María, Ganassi, etc.
- Principales *ostinati* renacentistas y barrocos: repaso de los del trimestre anterior. *Passamezzo antico, Romanesca, Passamezzo moderno, Passacaglia/Pasacalle, Canario, Villano.* Improvisación sobre los mismos.
- Repertorio de conjunto.

3er trimestre
- Acorde de *petite 6e*: +6.
- Acorde de *grande 6e*: 6/5.
- Lectura a primera vista de bajos continuos.
- Lectura a primera vista de fac-símiles, obras fáciles a cuatro manos.
- Reducción al teclado de música vocal escrita en sistemas de cuatro pentagramas.
- Transporte.
- Principales *ostinati* renacentistas y barrocos: repaso de todos los vistos. Improvisación sobre los mismos.
- Repertorio de conjunto.

1.2.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para obtener una calificación de 5 y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de cuatro obras o movimientos para clave a cuatro manos o a dos instrumentos de tecla, de 20 minutos de duración total, relacionadas con el apartado de «Bibliografía y repertorio orientativo», así como haber trabajado todos los ejercicios y tablas propuestas por el profesor para el trabajo del bajo continuo y la improvisación:

- Bajo continuo:
  1) Todas las melodías con bajo continuo y ejercicios incluidos en el libro *Les lys naissants* de Catherine Zimmer-Grollemund (págs. 86-95).
  2) Piezas y ejercicios del *Método de bajo continuo* de Martial Morand (págs. 2-5).
  3) Piezas y ejercicios de continuo, contenidos en *La Basse Continue pour petits et grands* de Michel Laizé (págs. 60-95).
  4) Dandrieu: hasta la tabla del acorde 6/5.

- Improvisación: Los *ostinati* siguientes contenidos en el libro *50 Standards Renaissance & Baroque* de P. Boquet & G. Rebours: *Passamezzo antico,*

Passamezzo moderno, Romanesca, Conde Claros, Bergamasca, Matachines, Villano, Pasacaglia/Passacaille.

1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de la asignatura de Conjunto aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1) *Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.*
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) *Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.*
Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3) *Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.*
Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) *Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.*
Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) *Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.*
Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

Una interpretación «correcta» sí es evaluable objetivamente, en función de los siguientes apartados:
- Medir correctamente.
- Leer correctamente las notas.
- Atender a indicaciones dinámicas y agógicas.
- Realizar fraseo y articulaciones adecuadas al texto musical.
- Diferenciar tipos de ataque.
- Interpretar la obra a su *tempo*.
- Tener una buena colocación ante el instrumento (manos y cuerpo).
- Interpretar con fluidez los textos musicales.

1.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la realización de la actividad docente de la asignatura Conjunto, se dispondrá de los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Dos claves.
- Un piano.
- Metrónomo.
- Reproductor de música.
- Pizarra.
- Afinador.
- Atriles.

1.5. BIBLIOGRAFÍA Y REPERTORIO ORIENTATIVO

- BACH, C. Ph. E. *Vier kleine Duette für zwei Tasteninstrumente.* Breitkopf & Härtel.
- BOQUET, P. & REBOURS, G. *50 Standards Renaissance & Baroque.* Fuzeau, 2006.
- BOURMAYAN, L. & FRISCH, J. *Méthode de basse continue à l'usage des amateurs.* Les cahiers du Tourdion.
- BUCKLEY, E. *Fac-similés & Enseignement Clavecin, 1e cycle, Volume 1.* (Varios autores). Fuzeau.
- BUCKLEY, E. *Fac-similés & Enseignement Clavecin, 2e cycle, Volume 1.* (Varios autores). Fuzeau.
- CHARBONIER, J. L. *Si l'on improvise.* Zurfluh, 2001.
- DANDRIEU, J. F. *Principes de l'accompagnement* (1719). Ginebra: Minkoff, 1960.
- ENZINA, J. del. *Poesía lírica y Cancionero musical* (ed. R.O. Jones y C. R. Lee). Castalia.
- GANASSI, S. O*pera intitulata Fontegara* (1535).
- LAIZÉ, M. *La basse continue pour petits et grands.* Les cahiers du Tourdion, 2000.
- MATHAREL, P. *L'Art de diminuer aux XVIe et XVIIe siècles.* Gérard Billaudot Éditeur.
- *Méthodes & Traités 12, Clavecin,* 2 vol. Fuzeau.
- *Méthodes & Traités 7, Piano Forte,* vol. 1. Fuzeau.
- MONTEVERDI, C. *Canzonette* (1584). Ed. G. F. Malipiero. Universal, 1929.
- MORABITO, L. & ZYLBERAJCH, A. *Premiers fac-similés* (Varios autores). Fuzeau.
- ORTIZ, D. *Tratado de Glossas* (1553). Bärenreiter.
- SANCTAMARIA, T. de. *Arte de tañer fantasia* (Valladolid, 1565). Ed. facsímil. Maxtor, 2008.
- SCHLICK, A. *Tabulaturen etlicher Lobgesang und / indlein Duff die Orgeln und Lauten etc.* (1511). Ugrino, 1924.
- TELEMANN, G. P. *Clavierbüchlein.* Schott.
- TELEMANN, G. P. *Singe-, spiel- und Generalbassübungen* (1735). Bärenreiter.
- TÜRK, D. G. *Tonstücke für vier Händen* (2 vols.). Schott

1.6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Además de trabajar piezas a cuatro manos y repertorio a dos instrumentos, se dará gran importancia al estudio del bajo continuo y la improvisación.

El bajo continuo será estudiado a partir de tablas y ejercicios, que fomentarán en el alumno la capacidad de lectura de los mismos, así como el enlace correcto de los acordes. Este aspecto será trabajado tanto de manera individual como conjunta, de tal manera que un alumno toque la melodía y el otro realice el bajo continuo, tanto en dos instrumentos diferentes como en uno solo, jugando con los diferentes manuales del mismo.

La improvisación será trabajada a partir de los principales bajos y *ostinati* renacentistas y barrocos. Siendo esta la antigua práctica de improvisación, también serán analizados ejemplos del repertorio teclístico basados en dichas estructuras. Al igual que el bajo continuo, la improvisación sea trabajará de manera individual y conjunta de la forma descrita arriba.

La reducción de partituras vocales es una práctica de gran importancia para los clavecinistas. En los primeros cursos se iniciará al alumno en la lectura de obras vocales homofónicas a tres y cuatro pentagramas, hasta la reducción de madrigales escritos en cinco y seis pentagramas, así como de obras contrapuntísticas. Con este aspecto se iniciará al alumnado en la praxis del *basso seguente*.

Además de los aspectos mencionados, la clase de Conjunto se complementará con la lectura a primera vista de facsímiles, así como con aspectos de tipo teórico para su posterior aplicación práctica. También se leerán pequeñas piezas a cuatro manos.

• Aplicación de nuevas tecnologías y uso de recursos didácticos específicos. Se podrán utilizar las nuevas tecnologías como objeto de aprendizaje, como entorno de aprendizaje y como medio de acceso al aprendizaje. Asimismo, el profesor podrá grabar en audio y/o vídeo las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines educativos.

1.7. PROCEDIMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. *La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.*
2. *La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.*
3. *La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno, coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.*
4. *Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.*
5. *Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.*
6. *La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda, conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.*

7. *Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.*
8. *La evaluación final, así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal, podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud del Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.*

1.7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

- Evaluación inicial.
- Asistencia y puntualidad.
- Participación activa en la clase.
- Pruebas objetivas de interpretación de obras de repertorio clavecinístico y de bajo continuo.
- Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
- Estudio en casa.
- Participación en audiciones.

Al ser evaluación continua, no existe ningún tipo de recuperación ni durante ni a final de curso. Por esa misma razón la asistencia es obligatoria. Todas las faltas de asistencia son computables sea cual sea su motivo. Los alumnos que superen el porcentaje de faltas de asistencia, recogido en el RRI para esta asignatura, perderán el derecho a la evaluación continua y se atendrán a lo establecido al apartado de la pérdida de evaluación continua.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a las familias.

1.7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación tendrán en cuenta el grado de adquisición de los objetivos del curso. Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. La calificación del último trimestre y la final deberán ser coincidentes. La calificación se otorgará en dos posibles convocatorias:

- Convocatoria Ordinaria, mes de Junio: la calificación será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.
- Convocatoria de Extraordinaria: el centro organizará en el mes de septiembre las oportunas pruebas, con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos y en su caso de los mínimos exigidos en la programación. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor. Para la misma, el alumno suspenso llevará estudiado el programa completo (véase apartado de mínimos exigibles) y constará de:
  a) Cuatro piezas o movimientos del repertorio teclístico a dos instrumentos de tecla o a cuatro manos.
  b) Tres ejercicios de bajo continuo.
  c) Una variación, al menos, de los *ostinati* propuestos durante el curso.
  d) Una pieza de lectura a primera vista.
  e) Una reducción de música vocal e instrumental a tres pentagramas.

Las calificaciones totales de las convocatorias trimestrales arriba mencionadas, serán la suma de los porcentajes siguientes, teniendo en cuenta las siguientes partes:
- Pieza de conjunto: 30%
- Continuo: 40%
- Improvisación: 10%
- Lectura a vista: 10%
- Reducción: 10%

Dentro de cada una de las anteriores partes, se valorarán los siguientes aspectos, expresados con los porcentajes siguientes:

1) Para las piezas de conjunto:
- Fidelidad al texto: 30%
- Pulso regular: 30%
- Calidad de sonido a través del toque: 10%
- Fraseo: 10%

2) Para la lectura a vista y la reducción:
- Fidelidad al texto: 30%
- Pulso regular: 30%
- Calidad de sonido a través del toque: 10%
- Fraseo: 10%

3) Para el continuo:
- Enlace de acordes correctamente sin sometimiento al texto: 50%
- Enlace de acordes correctamente con sometimiento al texto y a tempo: 30%
- Enlace de acordes correctamente con sometimiento al texto, a tempo y acompañando la melodía: 20%.

2º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. OBJETIVOS

Los objetivos de la asignatura de Conjunto aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

b) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.

c) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.

f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

h) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

i) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.

j) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

2.2. CONTENIDOS

2.2.1. CONTENIDOS GENERALES

Los contenidos de la asignatura de Conjunto aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
Agógica y dinámica.
Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
Equilibrio sonoro y de planos.
Control permanente de la afinación.
Desarrollo de la igualdad de ataques.
Análisis e interpretación de obras del repertorio. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.
Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
Valoración del silencio como marco de la interpretación.
Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

2.2.2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS

1er trimestre

- Repaso de los acordes estudiados el curso previo: desde el acorde de 5 hasta el de *grande 6e*, 6/5.
- Acorde de *4e consonante*.
- Lectura a primera vista de bajos continuos.
- Lectura a primera vista de fac-símiles, obras fáciles a cuatro manos.

- Reducción al teclado de música vocal escrita en sistemas de cuatro pentagramas. Escritura polifónica.
- Reducción al teclado de corales de J. S. Bach escritos en diferentes claves (col. C. P. E. Bach).
- Transporte.
- Principales *ostinati* renacentistas y barrocos: *Ciaccona (36), Chaconne (37), Passacaille, Folía, Canarios.* Improvisación sobre los mismos. Análisis de obras construidas a partir de dichos bajos: *Intabolatura nova di balli*, Frescobaldi, virginalistas, Cabezón, etc.
- Teoría modal.
- Escalas con digitación antigua: escalas sin paso de pulgar.
- Repertorio de conjunto.

<u>2º trimestre</u>
- Lectura a primera vista y repaso de bajos continuos con todos los acordes estudiados.
- Acordes con cifrado 7.
- Serie de séptimas.
- Acorde de tritono: +4.
- La Regla de la octava.
- Cifrado de continuos.
- Lectura a primera vista de fac-símiles, obras fáciles a cuatro manos.
- Reducción al teclado de corales de J. S. Bach escritos en diferentes claves (col. C. P. E. Bach).
- Reducción al teclado de música vocal escrita en sistemas de cuatro pentagramas. Escritura polifónica.
- Transporte.
- Principales *ostinati* renacentistas y barrocos: *Españoleta/Marizápalos, Ruggiero, Arie di Firenze, Monica, Bajo de Goldberg.*
  Improvisación sobre los mismos.
- Repertorio de conjunto.

<u>3er Trimestre</u>
- Lectura a primera vista de bajos continuos con los acordes estudiados.
- Acorde de novena: 9.
- Retardo 9/7 - 8/6.
- Lectura a primera vista de bajos continuos sin cifrar.
- Cifrado de continuos.
- Teoría hexacordal.
- *Música recta* y *música ficta*.
- Lectura a primera vista de fac-símiles, música francesa y obras fáciles a cuatro manos.
- Reducción al teclado de música vocal escrita en sistemas de cinco y seis pentagramas: madrigales y motetes.
- Transporte.
- Principales *ostinati* renacentistas y barrocos, vistos durante el curso.
- Repertorio de conjunto.

2.2.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para obtener una calificación de 5 y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de cuatro obras o movimientos para clave a cuatro manos o a dos instrumentos de tecla, de 20 minutos de duración total, relacionadas con el apartado de «Bibliografía y repertorio orientativo», así como haber trabajado todos los ejercicios y tablas propuestas por el profesor para el trabajo del bajo continuo y la improvisación:

- Bajo continuo:
  1) Dandrieu: desde el acorde de 5 hasta el de 9/7.

- Improvisación: Los ostinatos siguientes contenidos en el libro *50 Standards Renaissance & Baroque* de P. Boquet & G. Rebours: *Pasacaglia / Passacaille, Folía, Canarios, Arie di Firenze, Monica*. A ello que hay que añadir una pequeña pieza de autores del s. XVI e inicios del s. XVII (virginalistas, Diruta, Gabrielli) interpretada con digitación histórica, vista durante el curso.

2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de la asignatura de Conjunto aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1) *Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.*
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) *Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.*
Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3) *Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.*
Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) *Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.*
Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) *Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.*
Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

Una interpretación «correcta» sí es evaluable objetivamente, en función de los siguientes apartados:
- Medir correctamente.
- Leer correctamente las notas.
- Atender a indicaciones dinámicas y agógicas.

- Realizar fraseo y articulaciones adecuadas al texto musical.
- Diferenciar tipos de ataque.
- Interpretar la obra a su *tempo*.
- Tener una buena colocación ante el instrumento (manos y cuerpo).
- Interpretar con fluidez los textos musicales.

2.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la realización de la actividad docente de la asignatura Conjunto, se dispondrá de los siguientes materiales y recursos didácticos:
- Dos claves.
- Un piano.
- Metrónomo.
- Reproductor de música.
- Pizarra.
- Afinador.
- Atriles.

2.5. BIBLIOGRAFÍA Y REPERTORIO ORIENTATIVO

- ATLAS, A. *La Música en el Renacimiento.* Akal.
- ATLAS, A. *La Música en el Renacimiento* (Antología). Akal.
- BACH, C. Ph. E. *185 Four-part Chorales.* Kalmus.
- BACH, C. Ph. E. *Vier kleine Duette für zwei Tasteninstrumente.* Breitkopf & Härtel.
- BOQUET, P. & REBOURS, G. *50 Standards Renaissance & Baroque.* Fuzeau, 2006.
- BOURMAYAN, L. & FRISCH, J. *Méthode de basse continue à l'usage des amateurs.* Les cahiers du Tourdion.
- BUCKLEY, E. *Fac-similés & Enseignement Clavecin, 1e cycle, Volume 1.* (Varios autores). Fuzeau.
- BUCKLEY, E. *Fac-similés & Enseignement Clavecin, 2e cycle, Volume 1.* (Varios autores). Fuzeau.
- DANDRIEU, J. F. *Principes de l'accompagnement* (1719). Ginebra: Minkoff, 1960.
- FARNABY, G. «For two virginals» (*Fitzwilliam Virginal Book,* vol. 1).
- FERGUSON, H. *Keyboard Interpretation from 14th to 19th Century.* Oxfdord University Press.
- FRESCOBALDI, G. *Partite et Toccate, Libro primo.* Florencia: Spes, 1980.
- FRESCOBALDI, G. *Il Secondo Libro di Toccate.* Florencia: Spes, 1980.
- *Intabolatura nova di balli* (Venezia, 1551). Londres: Steiner & Bell.
- HAYDN, J. *Il maestro e lo scolare,* Hob. XVIIa:1.
- LAIZÉ, M. *La basse continue pour petits et grands.* Les cahiers du Tourdion, 2000.
- LE HURAY, P. & BOXALL, M. *Early Keyboard Fingerings, a Comprehensive Guide.* Schott, 1982.
- MATHAREL, P. *L'Art de diminuer aux XVIe et XVIIe siècles.* Gérard Billaudot Éditeur.
- MENDEL, A. & H. T. DAVID: *The Bach Reader.* W. W. Norton, 1965.
- *Méthodes & Traités 12, Clavecin,* 2 vol. Fuzeau.
- *Méthodes & Traités 7, Piano Forte,* vol. 1. Fuzeau.
- MONTEVERDI, C. Madrigales varios. (ed. G. F. Malipiero). Universal.
- MOZART, W.A. Sonata a cuatro manos en Do M. KV 19.
- MORABITO, L. & ZYLBERAJCH, A. *Premiers fac-similés* (Varios autores). Fuzeau.

- TELEMANN, G. P. *Clavierbüchlein.* Schott.
- TELEMANN, G. P. *Singe-, spiel- und Generalbassübungen* (1735). Bärenreiter.
- *The Fitzwiliam Virginal Book* (2 vols.). Dover.
- TÜRK, D. G. *Tonstücke für vier Händen* (2 vols.). Schott.
- VICTORIA, T. L. de. Motetes.
- WOLF, E. *Generalbassübungen.* Breitkopf & Härtel.

2.6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Además de trabajar piezas a cuatro manos y repertorio a dos instrumentos, se dará gran importancia al estudio del bajo continuo y la improvisación.

El bajo continuo será estudiado a partir de tablas y ejercicios, que fomentarán en el alumno la capacidad de lectura de los mismos, así como el enlace correcto de los acordes. Este aspecto será trabajado tanto de manera individual como conjunta, de tal manera que un alumno toque la melodía y el otro realice el bajo continuo, tanto en dos instrumentos diferentes como en uno solo, jugando con los diferentes manuales del mismo.

La improvisación será trabajada a partir de los principales bajos y *ostinati* renacentistas y barrocos. Siendo esta la antigua práctica de improvisación, también serán analizados ejemplos del repertorio teclístico basados en dichas estructuras. Al igual que el bajo continuo, la improvisación seá trabajará de manera individual y conjunta de la forma descrita arriba.

La reducción de partituras vocales es una práctica de gran importancia para los clavecinistas. En los primeros cursos se iniciará al alumno en la lectura de obras vocales homofónicas a tres y cuatro pentagramas, hasta la reducción de madrigales escritos en cinco y seis pentagramas, así como de obras contrapuntísticas. Con este aspecto se iniciará al alumnado en la praxis del *basso seguente*.

Además de los aspectos mencionados, la clase de Conjunto se complementará con la lectura a primera vista de facsímiles, así como con aspectos de tipo teórico para su posterior aplicación práctica. También se leerán pequeñas piezas a cuatro manos.

• Aplicación de nuevas tecnologías y uso de recursos didácticos específicos. Se podrán utilizar las nuevas tecnologías como objeto de aprendizaje, como entorno de aprendizaje y como medio de acceso al aprendizaje. Asimismo, el profesor podrá grabar en audio y/o vídeo las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines educativos.

2.7. PROCEDIMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. *La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.*
2. *La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.*
3. *La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno, coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del*

proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

4. *Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.*
5. *Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.*
6. *La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda, conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.*
7. *Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.*
8. *La evaluación final, así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal, podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud del Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.*

2.7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

- Evaluación inicial.
- Asistencia y puntualidad.
- Participación activa en la clase.
- Pruebas objetivas de interpretación de obras de repertorio clavecinístico y de bajo continuo.
- Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
- Estudio en casa.
- Participación en audiciones.

Al ser evaluación continua, no existe ningún tipo de recuperación ni durante ni a final de curso. Por esa misma razón la asistencia es obligatoria. Todas las faltas de asistencia son computables sea cual sea su motivo. Los alumnos que superen el porcentaje de faltas de asistencia, recogido en el RRI para esta asignatura, perderán el derecho a la evaluación continua y se atendrán a lo establecido al apartado de la pérdida de evaluación continua.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a las familias.

2.7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación tendrán en cuenta el grado de adquisición de los objetivos del curso. Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. La

calificación del último trimestre y la final deberán ser coincidentes.
La calificación se otorgará en dos posibles convocatorias:

- Convocatoria Ordinaria, mes de Junio: la calificación será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.
- Convocatoria Extraordinaria: el centro organizará en el mes de septiembre las oportunas pruebas, con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos y en su caso de los mínimos exigidos en la programación. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor. Para la misma, el alumno suspenso llevará estudiado el programa completo (véase apartado de mínimos exigibles) y constará de:
  a) Cuatro piezas o movimientos del repertorio teclístico a dos instrumentos de tecla o a cuatro manos.
  b) Tres ejercicios de bajo continuo y dos reglas de la octava: una en modo mayor y otra en menor, hasta tres alteraciones.
  c) De los ostinatos propuestos durante el curso, al menos dos variaciones.
  d) Una lectura a vista.
  e) Una reducción de música vocal e instrumental a cuatro pentagramas.

Las calificaciones totales de las convocatorias trimestrales arriba mencionadas, serán la suma de los porcentajes siguientes, teniendo en cuenta las siguientes partes:

- Pieza de conjunto: 30%
- Continuo: 40%
- Improvisación: 15%
- Pieza con digitación antigua: 10%
- Lectura a vista: 10%
- Reducción: 5%

Dentro de cada una de las anteriores partes, se valorarán los siguientes aspectos, expresados con los porcentajes siguientes:

1) Para las piezas de conjunto:

- Fidelidad al texto: 30%
- Pulso regular: 30%
- Calidad de sonido a través del toque: 10%
- Fraseo: 10%

2) Para la lectura a vista y la reducción:

- Fidelidad al texto: 30%
- Pulso regular: 30%
- Calidad de sonido a través del toque: 10%
- Fraseo: 10%

3) Para el continuo:

- Enlace de acordes correctamente sin sometimiento al texto: 50%
- Enlace de acordes correctamente con sometimiento al texto y a tempo: 30%
- Enlace de acordes correctamente con sometimiento al texto, a tempo y acompañando la melodía: 20%.

APARTADOS COMUNES PARA TODOS LOS CURSOS

3.1. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Prueba extraordinaria por pérdida de la evaluación continua

Los alumnos que superan el número de faltas establecido en el RRl pierden el derecho a la evaluación continua y podrán solicitar la realización de una prueba extraordinaria.

Dicha prueba será realizada por el profesor de la asignatura correspondiente o por varios profesores del departamento en las fechas establecidas, antes de la finalización del periodo lectivo.

Los plazos para solicitar dicho examen serán publicados en los tablones de anuncios del Conservatorio.

El contenido de las pruebas para los alumnos que hayan perdido la evaluación continua consistirá en la presentación de todo el programa del curso correspondiente, que se especifica más abajo.

Los criterios de calificación serán los especificados en cada curso.

1er curso de Enseñanzas Profesionales

a) Cuatro obras o movimientos para clave a cuatro manos o a dos instrumentos de tecla, de 20 minutos de duración total.
b) Bajo continuo. Se pedirán tres ejercicios extraídos de:
    1) Todas las melodías con bajo continuo y ejercicios incluidos en el libro *Les Lys Naissants* de Catherine Zimmer-Grollemund (págs. 86-95).
    2) Piezas y ejercicios del *Método de bajo continuo* de Martial Morand (págs. 2-5).
    3) Piezas y ejercicios de continuo contenidos en *La Basse Continue pour petits et grands* de Michel Laizé (págs. 60-90).
    4) Dandrieu: hasta la tabla del acorde 6/5.
c) Improvisación: Los *ostinati* siguientes contenidos en el libro *50 Standards Renaissance & Baroque* de P. Boquet & G. Rebours: *Passamezzo antico, Passamezzo moderno, Romanesca, Conde Claros, Bergamasca, Matachines, Villano, Pasacaglia/Passacaille.* El alumno deberá improvisar al menos una variación a partir de dichos bajos.
d) Una primera vista a dos o cuatro manos del repertorio teclístico de nivel de 3º o 4º de E.E.
e) Una reducción al teclado de música vocal o instrumental a tres pentagramas, propuesta en el apartado de repertorio y bibliografía (del Enzina, Schlick, Monteverdi...), vistas durante el curso.

2º curso de Enseñanzas Profesionales

a) Cuatro obras o movimientos para clave a cuatro manos o a dos instrumentos de tecla, de 20 minutos de duración total.
b) Bajo Continuo: Dandrieu, desde el acorde de 5 hasta el de 9/7. De dicho apartado se pedirán tres ejercicios y dos reglas de la octava: una en modo mayor y otra en tono menor con hasta 3 alteraciones.
c) Improvisación: Los *ostinati* siguientes contenidos en el libro *50 Standards Renaissance & Baroque* de P. Boquet & G. Rebours: *Pasacaglia/Passacaille, Folía, Canarios, Arie di Firenze, Monica.* El alumno deberá improvisar al menos una variación a partir de dichos bajos.

d) Una pequeña pieza de autores del s. XVI e inicios del s. XVII (virginalistas, Diruta, Gabrielli…) interpretada con digitación histórica, vista durante el curso.
e) Una pieza a primera vista a dos o cuatro manos del repertorio teclístico de nivel de 4º de E.E. o 1º de E.P.
f) Una reducción al teclado de música vocal o instrumental a cuatro pentagramas propuesta en el apartado de repertorio y bibliografía (corales de Bach en cuatro claves, motetes de Victoria), vista durante el curso.

3.2. RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES

La recuperación de la asignatura pendiente tendrá lugar en el curso vigente o superior, superándose los objetivos del curso pendiente cuando el alumno haya alcanzado los contenidos mínimos de dicho curso. En ningún caso se podrá aprobar el curso superior sin tener aprobado el inferior.

3.3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el caso de que algún alumno, por discapacidad física u otras causas de tipo académico, necesitara una modificación de la programación, será el profesor de la asignatura quien se encargue, conociendo las capacidades del alumno.

3.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

a) Posibilidad de asistencia como público a conciertos profesionales.
b) Posibilidad de colaboración con otros alumnos del departamento de Música antigua y otros departamentos.
En ambos casos, manteniendo las medidas de protocolo de seguridad para la Covid-19.

ANEXO

4. AJUSTES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE A DISTANCIA

4.1. ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS. CONTENIDOS BÁSICOS.

Dado, que la asignatura de conjunto es, principalmente, una asignatura grupal, la importancia de hacer música de conjunto es una de sus principales prioridades. Por ello, de cara a un posible uso de la enseñanza a distancia, por confinamiento u otra razón de peso, muchos de los contenidos reflejados en el Anexo II, Decreto 60/2007 de 7 de junio, no podrán llevarse a cabo. Sin embargo, no será el caso de los contenidos específicos, que se centrarán en el estudio del Bajo Continuo, y de la improvisación. A ello hay que añadir, que no todo el alumnado posee un instrumento musical adecuado, sino pianos o sucedáneos tipo clavinova, o teclado electrónico.

I.- ADAPTACIONES EN LOS ELEMENTOS CURRICULARES **(Selección, concreción y priorización de objetivos y contenidos esenciales)**		
ENSEÑANZAS PROFESIONALES		
CURSO	OBJETIVOS IMPRESCINDIBLES	CONTENIDOS ESENCIALES
1º	Objetivos generales de la asignatura, recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio: *a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.* *b) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.* *d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.* *f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.* *h) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.* *j) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.*	Contenidos generales de la asignatura, recogidos y seleccionados del Anexo II, Decreto 60/2007 de 7 de junio: *La unidad sonora: respiración, ataque,articulación, ritmo, fraseo etc.* *Agógica y dinámica. Análisis e interpretación de obras del repertorio. Valoración del silencio como marco de la interpretación. Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las* características de las *diferentes versiones.* **Contenidos específicos** - Acordes perfectos mayores y menores: 5 - Cadencia perfecta: V-I - Cadencia perfecta: 5/3 - Ornamentación renacentista: intervalos. Ortiz, Santa María, Ganassi, etc. - Principales *ostinati* renacentistas: *The Bells, Conde Claros, Gallarda napolitana, Matachines, Bergamasca…* - Repertorio de conjunto. Como individual. <u>2º trimestre</u> - Acordes en primera inversión: *6e simple* y *6e doublée*. - Acorde de *fausse 5e*. - Cadencia perfecta con retardo: 5/4 - 7/3. - Cadencia perfecta con cifrado: 7/4 - 5/3.

		- Ornamentación renacentista: cláusulas. Ortiz, Santa María, Ganassi, etc. - Principales *ostinati* renacentistas y barrocos: repaso de los del trimestre anterior. *Passamezzo antico, Romanesca, Passamezzo moderno, Passacaglia/Pasacalle, Canario, Villano.* Improvisación sobre los mismos. - Repertorio de conjunto. Como individual. <u>3er trimestre</u> - Acorde de *petite 6e*: +6. - Acorde de *grande 6e*: 6/5. - Principales *ostinati* renacentistas y barrocos: repaso de todos los vistos. Improvisación sobre los mismos. - Repertorio de conjunto. Como individual
2º	Objetivos generales de la asignatura, recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio: *a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.* *b) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.* *d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.* *f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.* *h) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.* *j) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto*	Contenidos generales de la asignatura, recogidos y seleccionados del Anexo II, Decreto 60/2007 de 7 de junio: *La unidad sonora: respiración, ataque,articulación, ritmo, fraseo etc.* *Agógica y dinámica.* *Análisis e interpretación de obras del repertorio.* *Valoración del silencio como marco de la interpretación.* *Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.* **Contenidos específicos** <u>1er trimestre</u> - Repaso de los acordes estudiados el curso previo: desde el acorde de 5 hasta el de *grande 6e*, 6/5. - Acordes con cifrado 7. - Serie de séptimas. - Acorde de tritono: +4. - Acorde de *4e consonante*. - Principales *ostinati* renacentistas y barrocos: *Ciaccona (36), Chaconne (37), Passacaille, Folía, Canarios.* Improvisación sobre los mismos. Análisis

	instrumental de dificultad adecuada al nivel.	de obras construidas a partir de dichos bajos: *Intabolatura nova di balli*, Frescobaldi, virginalistas, Cabezón, etc. - Teoría modal. - Escalas con digitación antigua: escalas sin paso de pulgar. - Repertorio de conjunto. Como individual. <u>2º trimestre</u> - La Regla de la octava. - Acorde de novena: 9. - Retardo 9/7 - 8/6. - Cifrado de continuos. - Principales *ostinati* renacentistas y barrocos: *Españoleta/Marizápalos, Ruggiero, Arie di Firenze, Monica, Bajo de Goldberg.* Improvisación sobre los mismos. - Teoría hexacordal. - *Música recta* y *música ficta*. - Repertorio de conjunto. <u>3er Trimestre</u> - Acorde de novena: 9. - Retardo 9/7 - 8/6. - Bajos continuos sin cifrar. - Cifrado de continuos. -Teoría hexacordal. - *Música recta* y *música ficta*. - Principales *ostinati* renacentistas y barrocos, vistos durante el curso. - Repertorio de conjunto. Como individual.

4.2. ADAPTACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS BÁSICOS.

La asignatura de conjunto es, principalmente, una asignatura grupal. La importancia de hacer música de conjunto es una de sus principales prioridades. Por ello, de cara a un posible uso de la enseñanza a distancia, por confinamiento u otra razón de peso, muchos de los criterios de evaluación reflejados en el Anexo II, Decreto 60/2007 de 7 de junio, no podrán ser contemplados.

De los criterios de evaluación generales, recogidos en la programación general de la asignatura (con arreglo a lo dispuesto en los Anexos I y II del Decreto 60/2007 de 7 de junio), nos ceñiremos al siguiente:

4) *Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.*
Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

A la hora de evaluar, también se tendrán en cuenta de los siguientes apartados:
- Medir correctamente.
- Leer correctamente las notas.
- Atender a indicaciones dinámicas y agógicas.
- Realizar fraseo y articulaciones adecuadas al texto musical.
- Diferenciar tipos de ataque.
- Interpretar la obra a su *tempo*.
- Tener una buena colocación ante el instrumento (manos y cuerpo).
- Interpretar con fluidez los textos musicales

4.3. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

Durante un posible e indeterminado período de enseñanza a distancia, por confinamiento u otra razón de peso, el proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá como referente los contenidos determinados como esenciales. Las tareas, trabajos, actividades o pruebas a desarrollar se definirán en base a:
1.- La recuperación de los aprendizajes trabajados en los trimestres anteriores. Debido al confinamiento durante el curso.
2.- La consolidación de los aprendizajes vinculados a los contenidos esenciales establecidos en la presente adaptación de la programación didáctica.
3.- El avance en los aprendizajes vinculados a los contenidos trabajados íntegramente de forma no presencial.

Para ello, se utilizarán metodologías activas para favorecer el aprendizaje significativo del alumnado.

4.4. RELACIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR A UTILIZAR EN LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL.

Durante un posible e indeterminado período de enseñanza a distancia, por confinamiento u otra razón de peso, todos los recursos serán básicamente virtuales, a excepción del instrumentario musical. No debemos olvidar, que la mayor parte del alumnado, no posee un instrumento adecuado en casa, y emplean sucedáneos, como el piano, clavinova y teclados electrónicos. También hemos de tener en cuenta, que no todos/as alumnos/as poseen la infraestructura informática necesaria.
Se intentará, en la medida de lo posible, cumplir lo propuesto en esta adaptación curricular, y que todo el alumnado emplee medios digitales
Se procurará, que tanto los alumnos/as como los/las profesores/as hagan uso de la plataforma teams de Microsoft, como medio principal de comunicación, envío de archivos, material, videollamadas par clases on line, envío de audios, vídeos, etc
También se manejarán aplicaciones adscritas a Office 365 u otras , como one note, you tube, y webs como imslp.etc.

4.5. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EN MODALIDAD A DISTANCIA.

El seguimiento de las actividades propuestas y completadas por el alumnado, quedará reflejado en los registros de los docentes, de forma individualizada, de modo que permita constatar el nivel de desempeño y autonomía, así como la actitud y esfuerzo realizado. Este registro constituirá el instrumento básico de evaluación.

Además de los instrumentos usuales de evaluación, se fomentará el uso de cuestionarios o pruebas a través de soportes digitales, porfolios digitales, la autoevaluación y coevaluación.

El caso de una posible situación de confinamiento condicionará el proceso de la calificación, dado que la asignatura es de carácter grupal. Por ese motivo, será difícil, mediante la enseñanza a distancia, la práctica de conjunto. A pesar de la variopinta y avanzada tecnología, es muy complicada la sincronización en tiempo real. A ello hay que añadir, que la mayor parte de los alumnos de esta asignatura carece de instrumento propio, debiendo conformarse con pianos, clavinovas y otros teclados electrónicos de mejor o peor calidad. Por eso, se ha hecho necesario adaptar los criterios de calificación del presente curso académico.

Los criterios de calificación tendrán en cuenta el grado de adquisición de los objetivos del curso. Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. La calificación del último trimestre y la final deberán ser coincidentes.

En la medida de lo posible, mantendremos los mínimos exigibles establecidos por cursos en la programación general. Sin embargo, dada la gran indeterminación temporal en caso de confinamiento, y en caso de hacer uso de la actividad no presencial, no podemos precisar los mismos. Todo dependerá de

la duración de la actividad lectiva no presencial. Además, las circunstancias pueden ser muy variadas y depender de cada alumno/a.

Las calificaciones totales de las convocatorias trimestrales arriba mencionadas, serán la suma de los porcentajes siguientes, teniendo en cuenta las siguientes partes:
- Pieza de conjunto: 30%
- Continuo: 50%
- Improvisación: 10%
- Lectura a vista: 15%

Dentro de cada una de las anteriores partes, se valorarán los siguientes aspectos, expresados con los porcentajes siguientes:

1) Para las pieza de conjunto:
- Fidelidad al texto: 40%
- Pulso regular: 40 %
- Calidad de sonido a través del toque: 10%
- Fraseo: 10%

2) Para el continuo:
- Enlace de acordes correctamente sin sometimiento al texto: 50%
- Enlace de acordes correctamente con sometimiento al texto y a tempo: 80%

4.6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS NO ADQUIRIDAS A REALIZAR DE FORMA NO PRESENCIAL.

Además de las actividades usuales de recuperación, mediante pruebas de interpretación del repertorio teclístico, y de bajo continuo, bien por vídeoconferencia, también se fomentará el uso de cuestionarios o pruebas a través de soportes digitales, audios, vídeos porfolios digitales, la autoevaluación y coevaluación.